

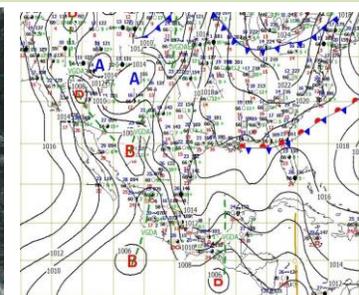
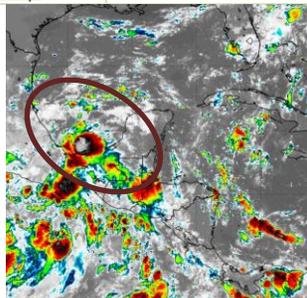
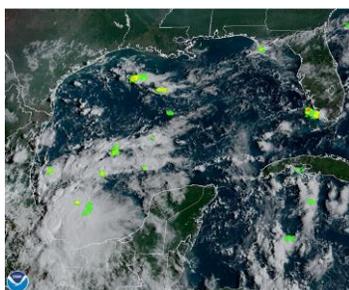
AVISO NÁUTICO No. 512/2022

TEMPORAL DE LLUVIAS, INCREMENTO DEL VIENTO Y DEL OLEAJE EN EL GOLFO DE MÉXICO

Fecha: 15/09/2022 de la 0900 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo
En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 504 del 13/09/22

Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB): -----

Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB): -----



Cortesía: weather.rap.ucar.edu

0800 hrs 12/09/22

I. Amplia **línea de vaguada** cubre la región suroeste del Golfo de México, en combinación con la **entrada de aire marítimo tropical** procedente del Mar Caribe y Océano Pacífico, mantendrán:

- A.** Para las **costas y zonas marítimas de la región sur de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, región occidental de Yucatán, región occidental del Golfo de México, incluyendo la Sonda de Campeche** cielo mayormente nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociados con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, sin descartar rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas y/o por el desarrollo de turbonadas y trombas marinas, condiciones que han empezado a propagarse hacia la **región norte de las costas y zonas marítimas de Tamaulipas** y que se prevén durante las próximas 24 a 48 horas.
- B.** Se **mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema**, así como atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

Observaciones

Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>